



ENETO
20DNL0010Z



Gobierno del Estado

IEEPO

Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

EL Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes y la Escuela Normal Experimental de Teposcolula.

CONVOCAN

A las personas interesadas en participar en el proceso de admisión y presentar el examen de ingreso que se realizará del 31 de julio al 3 de agosto del 2021, para el ciclo escolar 2021-2022, a cursar la Licenciatura en Educación Preescolar o la Licenciatura en Educación Primaria.

REQUISITOS

1. Realizar el registro por Internet del 12 de abril al 5 de julio de 2021.
2. Realizar el pago de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos del examen siguiendo lo indicado en la Orden de pago generado en el proceso de registro en internet del 12 de abril al 5 de julio de 2021.
3. Subir al sistema de registro del 12 de abril al 5 de julio de 2021:
 - 3.1 Comprobante del depósito realizado para el pago de los derechos de examen.
 - 3.2 Fotografía reciente.
 - 3.3 Si eres egresado de una Institución de Educación Media Superior debes subir Certificado de estudios de bachillerato no terminal y/o Constancia de que se encuentra en trámite.
 - 3.4 Si eres alumno de una Institución de Educación Media Superior debes subir Constancia de estudios con materias aprobatorias hasta quinto semestre.
 - 3.5 Acta de nacimiento, expedida por el registro civil o bajada desde el portal <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/nacimiento>
 - 3.6 Copia de la clave única de registro de población (CURP).
4. Deberá consultar las características en Subir documentos digitales
5. Es responsabilidad del aspirante dar seguimiento a su registro, generar los formatos y cumplir en tiempo y forma con las indicaciones.
6. Tendrán derecho a participar en el examen de ingreso únicamente quienes suban en los periodos establecidos todos los documentos indicados en el punto 3.

CONDICIONES DE REGISTRO POR INTERNET

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/normales-convocatoria-2021/>



ENETO
20DNL0010Z



Gobierno del Estado

IEEPO

Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

7. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
8. Seleccionar la Licenciatura a la que desea ingresar, proporcionar los datos solicitados y completar registro del 12 de abril a 5 de julio de 2021.
9. Generar el formato de pago y realizar el depósito de derechos del examen del 12 de abril al 5 de julio 2021.
10. Subir en el Sistema de Registro del 12 de abril al 5 de julio los documentos señalados en el punto 3.

REQUISITOS:

- 3.1 Comprobante del depósito realizado para el pago de los derechos de examen.
- 3.2 Fotografía reciente.
- 3.3 Si eres egresado de una Institución de Educación Media Superior debes subir Certificado de estudios de bachillerato no terminal.
- 3.4 Si eres alumno de una Institución de Educación Media Superior debes subir Constancia de estudios que indique que no adeuda materias y es un alumno regular.
- 3.5 Acta de nacimiento, expedida por el registro civil o bajada desde el portal <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/nacimiento>
- 3.6 Copia de la clave única de registro de población (CURP).

Debe consultar las características en: Subir documentos digitales.

11. Subir al Sistema de Registro una identificación con fotografía (anverso).
12. Generar su credencial para examen del 12 al 23 de julio 2021.
13. Verificar 72 horas después de haber subido al sistema.
14. Una vez validada y aceptada la documentación por la escuela podrá descargar, guardar o imprimir la Ficha de registro para examen.
15. Del 12 al 23 de julio podrá imprimir la credencial de examen siguiendo las instrucciones de la ficha de registro para examen.
16. En caso de que algún documento no sea validado por el sistema, el aspirante deberá corregir y subir nuevamente la documentación, siguiendo las instrucciones de la escuela, verificando nuevamente 72 horas después.
17. Tendrán derecho a participar en el examen de ingreso únicamente quienes suban en los periodos indicados todos y cada uno de los documentos indicados en el punto 10 y 11.



ENETO
20DNLQ010Z



Gobierno del Estado

IEEPO

Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

CONDICIONES DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE INGRESO

El examen de ingreso podrá ser presencial, si el semáforo epidemiológico se encuentra en color verde y las condiciones sanitarias del Estado y las Autoridades de salud Federal lo permiten, bajo los siguientes requerimientos:

18. Deberá presentarse en la Escuelas Normal en la fecha y hora indicada en la credencial de examen.

19. Deberá cumplir con los protocolos de salud establecidos por la Escuela Normal.

20. Deberá presentar credencial de examen e identificación oficial.

En el caso de que el semáforo epidemiológico no se encuentre en color verde y las condiciones sanitarias del Estado y las Autoridades de salud Federal no lo permitieran, el examen será en línea desde una computadora, bajo los siguientes requerimientos:

21. Se requiere una computadora (escritorio o portátil) con cámara y micrófono.

22. La computadora debe contar con navegador Google Chrome.

23. Se requiere de una conexión a internet con un mínimo de descarga de 5 Mb/s.

24. Realizar la verificación de su equipo en la fecha y hora indicada en la **Credencial para examen**.

25. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha y hora indicada en la **Credencial para examen**.

26. Durante la aplicación está permitido el uso de una hoja blanca, lápiz, goma y sacapuntas.

CONDICIONES DE LOS RESULTADOS

27. Consultar a partir de 9 de agosto de 2021 los resultados en: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/resultado-del-examen-de-admision-de-las-escuelas-normales-ciclo-escolar-2021-2022/>

28. La lista de resultados registrará los aspirantes a cada Licenciatura ordenados en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el examen.

29. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la matrícula autorizada en cada Licenciatura.

30. Los aspirantes que con derecho a inscripción podrán imprimir su **boleta de inscripción la cual tendrá un folio único 9 y 10 de agosto de 2021**.



ENETO
20DNLO010Z



Gobierno del Estado

IEEPO

Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

31. Las inscripciones se realizarán del 16 al 20 de agosto, en el lugar, fecha y hora asignada en la boleta de inscripción la cual tendrá un folio único.
32. Imprimir la boleta de inscripción la cual tendrá un folio único. desde la opción de RESULTADOS
33. En todos los casos el aspirante con derecho a inscripción deberá cumplir los siguientes requisitos de ingreso a licenciatura:
 - 33.1 Certificado completo de estudios de bachillerato no terminal con calificación aprobatoria en original y dos fotocopias (y/o constancia que se encuentra en trámite)
 - 33.2 Certificado de estudios de educación secundaria original y dos fotocopias, en caso de no contar con el certificado tendrá seis meses para presentarlo
 - 33.3 Certificado de salud expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSO).
 - 33.4 Acta de nacimiento expedida por el registro civil o por el portal <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/nacimiento>
 - 33.5 Constancia actualizada de la clave única de registro de población (curp) original y dos copias.
 - 33.6 Recibo de pago de inscripción \$ 2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 MN)
 - 33.7 Seis Fotografías tamaño infantil de frente en blanco y negro.
34. Todos los documentos deben coincidir con los subidos al sistema de registro para obtener ficha de examen, si no coinciden se perderá automáticamente el derecho de inscripción y se recorrerá el escalafón correspondiente)
35. El aspirante seleccionado que no culmine el proceso el día calendarizado en su ficha de inscripción, perderá su lugar y se recorrerá el escalafón, asignando los lugares vacantes en orden descendente según el lugar ocupado en la primera lista de resultados publicada el 9 de agosto de 2021 (EL SEGUNDO RECORRIMIENTO SERÁ, TRES SEMANAS DESPUÉS DEL INICIO DE CLASES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR)

Consideraciones Generales Importantes

36. Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
37. No se permitirá realizar el examen a quien no haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).



ENETO
20DNL0010Z



Gobierno del Estado

IEEPO

Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

39. Las autoridades se reservan el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes durante la aplicación del examen y la validez de los documentos exhibidos.
40. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
41. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
42. Para más información acerca del proceso, consultar el portal de la Convocatoria en la Escuela Normal.
43. El proceso de ingreso se rige por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria y normatividad vigente aplicable.
44. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Institución Educativa Estatal y de la Escuela Normal.



Mtro. Omar Javier Gómez Bautista
Director de la Escuela
ESCUELA NORMAL
EXPERIMENTAL
TEPOSCOLULA
20DNL-0010Z
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
TEPOSCOLULA, OAX.



Lic. Carlos Alberto Cuevas Cervantes
Titular de la Unidad de Educación Normal
y Formación de Docentes
INSTITUTO ESTADAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DE OAXACA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN DE DOCENTES



Recibí: convocatoria

Mrs. Omar Javier Gomez Bautista

26/03/2021

39. Las autoridades se reservan el derecho de verificar, en cualquier momento, la identidad de los asistentes durante la exhibición de documentos exhibidos.

40. El cobro del pago de derechos no se hará ninguna devolución.

41. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluir según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.

42. Para más información acerca del proceso, consultar el punto de la Convocatoria en la Escuela Normal.

43. El proceso de ingreso se rige por las reglas y condiciones de la presente convocatoria y normatividad vigente aplicable.

44. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como convocatoria a definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, estarán a cargo de la Dirección Educativa Estatal y de la Escuela Normal.



UC...
 ...
 ...



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 ESTADAL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 ESCUELA NORMAL
 DIRECTOR DE LA ESCUELA